322

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.445 -

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO GENERAL CABALLERO".

Asunción, Diciembre 31 de 1.945.-

N. 2591 -

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 26 de Noviembre ppdo., (Exp.N°4699), por el Sr.Evaristo Mendez Paiva, mandatario de la entidad deportiva denominada "CLUB DEPORTIVO GENERAL CABALLERO", en la que solicita la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la misma en carácter de persona jurídica; los informes favorables de la Dirección General de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°- Apruébanse los Estatutos de la entidad deportiva denominada "CLUB DEPORTIVO GENERAL CABALLERO", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones de los Arts.33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la escritura pública protocolizada ante el Juez de Paz de Coronel Bogado, en fecha 9 de Octubre del corriente año.-

Art.2°- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-